

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO Y RECREACIÓN EN LA RESERVA PAISAJÍSTICA SUBCUENCA DEL COTAHUASI

I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Servicio en planificación y gestión del turismo y recreación en la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi (RPSCC).

Como parte del manejo de diversidad biológica del Proyecto “Meta 30x30 ámbito andino”, se tiene programada la contratación de un(a) consultor(a) para acciones articuladas a la planificación y gestión del turismo y recreación en el Área Natural Protegida Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi en el departamento de Arequipa.

II. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como organismo público descentralizado del Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y tiene como función el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas. En este sentido el Perú es signatario del nuevo compromiso global de conservación de la biodiversidad al año 2030, el cual establece 23 objetivos, dentro de los cuales se encuentra la meta 3 sobre áreas protegidas, que dispone que, al menos el 30 % de los espacios terrestres, aguas continentales y el océano deberán ser protegidos y conservados al 2030 en el marco de la COP15.

Dentro de las instituciones de apoyo para la implementación de la Meta 30x30 se tiene la ejecución del proyecto “Implementación de actividades en el ámbito andino” en el Marco del Proyecto Moore: Meta 30x30 ecosistemas marinos, costeros y andinos, firmado entre WORLD WILDLIFE FUND, INC y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur - DESCOSUR, con financiamiento de The Gordon And Betty Moore Foundation. El Proyecto considera un gran resultado relacionado al incremento de áreas de conservación en Perú y establecer condiciones habilitantes para el manejo efectivo de áreas de conservación marinas, costeras y andinas (que incluye zonas de amortiguamiento), es en este sentido que DESCOSUR contribuirá en el ámbito andino, alineado al resultado, objetivos y actividades (meta) del Proyecto.

En línea con estos compromisos, el Proyecto Meta 30x30 ha brindado un apoyo estratégico a la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi (RPSCC), no solo fortaleciendo la vigilancia y control mediante la provisión de bienes y equipamiento, sino también generando condiciones favorables para el desarrollo sostenible de actividades turísticas. Este respaldo contribuye a mejorar la gestión integral del área protegida, promoviendo un turismo responsable que respeta la conservación de la biodiversidad y potencia la participación activa de las comunidades locales. De esta forma, el proyecto facilita la articulación de acciones que vinculan la conservación con el desarrollo económico local, alineándose con

los objetivos de la Meta 30x30 y la necesidad de impulsar un turismo sostenible en la reserva.

En este marco, la RPSCC alberga un alto potencial para el desarrollo de la actividad turística, la cual debe ser gestionada de manera planificada y ordenada para asegurar la conservación de sus valores naturales y culturales, y generar beneficios para las poblaciones locales.

Asimismo, de acuerdo al plan maestro Vigente 2019-2023 se establece como uno de sus objetivos estratégicos: *Ordenar y promover el desarrollo de la actividad turística en el ámbito de la RP Subcuenca del Cotahuasi.*

La Jefatura de la RPSCC ha identificado la necesidad de fortalecer la gestión turística en sitios de visita priorizados dentro del área. Si bien existe un Plan Maestro que brinda los lineamientos generales, es importante desarrollar instrumentos de gestión a una escala de mayor detalle que permitan operativizar dichos lineamientos.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCOSUR procederá a contratar servicios para la planificación y gestión del turismo y la recreación en la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi, en la que se incluye la elaboración de documentos de planificación turística conforme al marco normativo del SERNANP, así como el desarrollo de acciones estratégicas orientadas a la gestión sostenible del turismo y la recreación en dicha área natural protegida, ubicada en el departamento de Arequipa.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

a. Objetivo general:

- Contratar el servicio para la planificación y gestión del turismo y recreación en la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi, en el departamento de Arequipa.

b. Objetivos específicos:

- Elaborar un documento técnico de planificación para la gestión del turismo y/o recreación de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi, en concordancia con los lineamientos del SERNANP y los objetivos de conservación del ANP.
- Diseñar estrategias de información y difusión sobre las modalidades de otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible del recurso natural paisaje, promoviendo la participación responsable de actores locales y externos.
- Coordinar e implementar las acciones necesarias para el fortalecimiento y/o diversificación de la oferta turística del ANP, considerando criterios de sostenibilidad y valor cultural.
- Fortalecer las capacidades del personal de la RPSCC y de los actores locales vinculados a la gestión turística al interior del ANP.

IV. PERFIL REQUERIDO

- Bachiller o Profesional en Turismo, Ecoturismo, Administración en Turismo o carreras afines al objeto del servicio.
- Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado, vinculada a temas relacionados con turismo, conservación o desarrollo sostenible.

- Experiencia específica mínima de tres (03) años en gestión de turismo y/o planificación y/o seguimiento y/o monitoreo de la actividad turística, o similares vinculadas a la gestión en áreas naturales protegidas u otros espacios de valor paisajístico o ambiental.
- Conocimiento en gestión de turismo y/o monitoreo de turismo y/o similares vinculadas a las funciones del puesto.
- Conocimiento sobre normativa de turismo en ANP.
- Conocimiento en SIG.
- Con conocimiento del idioma inglés a nivel básico.
- Manejo de Word y Power Point a nivel básico y Excel a nivel intermedio.
- Disponibilidad para desplazarse y prestar el servicio en el ámbito de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi.

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar un diagnóstico preliminar y caracterización básica de los visitantes mediante encuestas de satisfacción y perfil, para contar con información inicial que oriente la planificación turística y la mejora de servicios en la reserva, de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativas del SERNANP para la elaboración de Planes de sitio.
- Elaborar el o los documento(s) de gestión específica para el desarrollo del turismo sostenible y recreación en el Área Natural Protegida (Plan de Sitio o documento de habilitación), así como participar en la elaboración del Plan Maestro del ANP asignada dónde incorporará el análisis correspondiente a la gestión del turismo y la recreación.
- Realizar el seguimiento de la implementación de los documentos de gestión específica de turismo en el ANP y/o acciones en turismo establecidos en el Plan Maestro del ANP asignada.
- Coordinar e implementar las acciones necesarias para el fortalecimiento y/o diversificación de la oferta turística del ANP en el marco del Plan de Sitio o documento de habilitación.
- Brindar asesoría a los administrados interesados en solicitar un otorgamiento de derecho.
- Atender y evaluar las solicitudes de otorgamiento de derechos para el aprovechamiento del recurso natural paisaje y comunicar a la Jefatura de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi.
- Adaptar los protocolos de monitoreo para la gestión del turismo al ANP asignada y coordinar su aprobación con la UOF de Monitoreo, Vigilancia y Control y la UOF de Gestión del Turismo.
- Realizar el seguimiento y la elaboración de los reportes de los indicadores de monitoreo de la gestión de turismo que se establezcan para el ANP, según se requiera.
- Otras actividades en turismo que le designe la Jefatura del Área Natural Protegida, vinculadas a los objetivos del proyecto.

VI. PRODUCTOS Y FORMAS DE PAGO

PRODUCTOS	MONTO (%)	FECHA DE ENTREGA
<p align="center">PRIMER PRODUCTO</p> <p>Entrega a satisfacción del Informe conteniendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Situacional: Un análisis exhaustivo del estado actual del turismo en los sitios priorizados, el diagnóstico debe ser de acuerdo a la Guía metodológica de elaboración de Planes de sitio vigente, asimismo deberá darse en coordinación con la Jefatura del ANP y la UF Gestión de Turismo del SERNANP 	30%	A los 20 días calendario de iniciado el contrato.
<p align="center">SEGUNDO PRODUCTO</p> <p>Entrega a satisfacción del informe conteniendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta preliminar de los Planes de Sitio Documento Borrador de los Planes de Sitio: La primera versión completa del o los Planes de Sitio priorizado de acuerdo al análisis previo. Este documento debe seguir estrictamente la estructura y contenidos mínimos exigidos en la Directiva N°004-2021-SERNANP-DGANP. Actividades vinculadas a la Coordinación e implementación las acciones necesarias para el fortalecimiento y/o diversificación de la oferta turística del ANP • Memoria del Taller de Formulación y Validación: Informe que sistematiza los aportes, acuerdos y observaciones recibidas durante el taller de presentación del borrador con los actores locales y el personal del ANP serán de acuerdo a la guía metodológica del plan de sitio y en coordinación con la UFGT. 	30%	A los 50 días calendario de iniciado el contrato.
<p align="center">TERCER PRODUCTO</p> <p>Entrega a satisfacción del informe conteniendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión Final de Planes de Sitio 	40%	A los 90 días calendario de iniciado el contrato.

PRODUCTOS	MONTO (%)	FECHA DE ENTREGA
<p>Este entregable finaliza la consultoría, entregando los instrumentos listos para su aprobación e implementación. Debe contener:</p> <p>Versión Final y Consensuada del y/o los Planes de Sitio priorizados: Los documentos del y/o los Planes de Sitio corregidos y ajustados, incorporando todas las observaciones y aportes recibidos durante el proceso de validación. Deben estar diagramados y listos para su presentación y trámite de aprobación oficial ante las instancias correspondientes de SERNANP.</p> <p>Acciones vinculadas al Fortalecimiento y diversificación de la oferta (infraestructuras, inversiones, mantenimientos, capacitaciones, etc.), Otorgamiento de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Final de la Consultoría: Un documento resumen que describa todo el proceso llevado a cabo, las lecciones aprendidas y las recomendaciones estratégicas para la Jefatura de la RPSCC. 		

VII. COMPETENCIAS LABORALES MÍNIMAS

- Buena disposición para el trabajo en equipo.
- Empatía con población y/o comunidades beneficiarias.
- Vocación de servicio.
- Facilidad de comunicación.
- **Disponibilidad inmediata** a tiempo completo.
- Proactivo(a).
- Responsabilidad y respeto.
- Habilidad para la gestión de bases de datos, redacción y sistematización de documentos técnicos.

VIII. OTROS

- El/la consultor/a debe contar con su propia computadora portátil. Se recomienda que tome seguros contra robos u otras averías que hubiese.
- No tener impedimento para desplazarse en zona rural alto andina.

IX. LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

Ámbito de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi, departamento de Arequipa.

X. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración total del servicio será de **90** días calendarios, iniciando el 23 de julio y finalizando el 21 de octubre de 2025.

XI. CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DEL SERVICIO

Actividad/Semana	Fecha	Responsable
1. Convocatoria (publicación de TDR)*	Del 10 al 15 de julio	DESCOSUR
2. Recepción de documentos*	Del 10 al 15 de julio	DESCOSUR
3. Evaluación de documentos acorde al TDR	16 de julio	Comité evaluador
4. Comunicación para la entrevista* ¹	17 de julio	DESCOSUR
5. Entrevista ²	18 de julio	Comité evaluador
6. Resultados		
6.1. Firma de Acta de selección	18 de julio	Comité evaluador
6.2. Comunicación de selección	18 de julio	Comité evaluador
7. Firma de contrato e inducción	Del 21 al 22 de julio	Área de recursos humanos y administración
8. Inicio del servicio	23 de julio	

*Coordinación del proyecto Meta 30x30 sector andino - DESCOSUR.

1. Se comunicará vía correo electrónico en respuesta al envío de los documentos.
2. Se establecerá un cronograma durante el día (mañana o tarde), el cuál será informado previamente, la entrevista será virtual.

Las personas interesadas deberán de enviar:

- DNI escaneado legible por ambos lados.
- CV documentado.
- Ficha RUC (habilitada).
- Suspensión de 4ta (de corresponder).
- Propuesta técnica - económica.

Estos archivos deben de ser enviados en PDF al correo institucional: kenny@descosur.org.pe.

XII. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- El servicio se desarrollará bajo la modalidad de consultoría, sin generar vínculo laboral, ni subordinación.
- DESCOSUR es el propietario del Contrato, no pudiendo el locador publicar total o parcialmente los resultados del proyecto.
- Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación de los recibos de honorarios correspondientes y visto bueno de la persona responsable.

XIII. CONSIDERACIONES GENERALES DEL TRABAJO

- La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi, en coordinación con la persona responsable de la Subdirección de Manejo y Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos de la Dirección de Uso Sostenible de los Recursos Naturales – SERNANP, para luego ser remitida a DESCOSUR para los pagos correspondientes, adjuntando, además, los respectivos productos.
- De existir observaciones al producto entregado se comunicará al profesional, indicando claramente el plazo de subsanación de observaciones en función a la complejidad de la observación.
- Las observaciones serán levantadas por el locador a costo cero.
- El SERNANP tiene los derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de estos Términos de Referencia.